



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2023

1º de febrero de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. **ROMERO RUBÉN DARIO, DNI. 37.033.948**; a efectos de solventar gastos de subsistencia y atención médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios necesarios para solventar gastos que hagan a mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta que su grupo familiar no cubre sus necesidades básicas,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de **Pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00)** al **Sr. ROMERO RUBÉN DARIO, DNI. 37.033.948**; sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia y atención de problemas de salud atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud formulada por el interesado.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande al aplicación del artículo precedente será imputa con cago a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 284

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte